



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar en la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía a un/a profesional, con el siguiente perfil:

Jefe/a de operaciones

Ref: 1734

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA) es una organización de la Junta de Andalucía, a la que presta soporte de gestión la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, y cuya finalidad es el impulso y la promoción del Modelo Andaluz de Calidad.

Su finalidad es impulsar la cultura de la calidad y la mejora continua de los servicios que prestan las organizaciones y los profesionales sanitarios y de servicios sociales, reto que la ACSA afronta impulsando herramientas y servicios específicos, buscando siempre la excelencia en la atención a la salud y el bienestar social.

Para ello, se erige como entidad certificadora de la calidad de organizaciones sanitarias y de servicios sociales, así como de sus profesionales, de la formación que estos reciben y de las páginas web de contenidos sanitarios. Así, la ACSA acompaña a las organizaciones y profesionales en la mejora de la calidad de sus servicios, a través de la mentoría en calidad y de otros proyectos que promueven la innovación en la gestión, la salud móvil y la salud digital.

Asimismo, la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía es también una organización generadora de conocimiento sobre calidad en el ámbito sanitario: conocimiento que parte del trabajo de investigación de los profesionales de la Agencia y también de los propios procesos de evaluación, que se convierten en una valiosa fuente de información para recopilar buenas prácticas, recomendaciones y espacios de mejora comunes; y también conocimiento científico que, a través de la investigación, alimenta los propios proyectos de la ACSA, dando como resultado una extensa producción científica.

Funciones principales del puesto:

Reportando a la dirección de ACSA:

- Planificación y control de las actividades de procesos y proyectos.
- Planificación y control económico de los procesos y proyectos.
- Planificación y control de los demás procesos transversales (RRHH, Formación, Calidad) en el área de operaciones.
- Liderar los procesos de cambio en la transformación de la cultura de calidad del área de operaciones a través de la implantación de sistemas de mejora continua en los entornos de producción.
- Participar en los comités de dirección.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/12/2020 15:32:20	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM329CYQBPK4THCTJ3P2R2FNYBPZF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

Perfil solicitado:

Requisitos mínimos:

- Ingeniería Superior.
- 5 años experiencia profesional en disciplinas relacionadas con la gestión de operaciones.
- 3 años experiencia profesional en mejora de procesos aplicando metodologías Lean.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Ingeniería Superior Industrial.
- Master en alguna disciplina relacionada con la gestión de operaciones.
- Conocimientos y experiencia en sistemas de gestión/evaluación/certificación de calidad.

Buscamos una persona con:

- Iniciativa.
- Capacidad de gestión, organización y planificación.
- Capacidad de resolución de problemas.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Orientación a resultados

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Madri+d.
- Red Española de Fundaciones de Universidad y Empresa.
- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Otris Andaluzas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Andalucía Investiga.
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/12/2020 15:32:20	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM329CYQBPK4THCTJ3P2R2FNYBPZF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

- Red española de I+D.
- Parque Tecnológico de Andalucía.
- Asociación española de Bioempresas.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación.
- Parque Científico y tecnológico Cartuja.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los documentos aportados.

Superarán la primera fase de clasificación exclusivamente aquellas personas que hayan acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV firmado, títulos, certificados) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas de selección. Durante el proceso de selección se podrá acordar la realización de una prueba de conocimientos o de habilidades o ambas, relacionados con los requisitos incluidos en el perfil del puesto de esta convocatoria.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Interinidad.
- Jornada laboral completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución total máxima anual de 50.000 €, correspondiendo 40.000 euros + 10.000 euros de retribución variable en función de la consecución de objetivos.
- Ubicación: Sevilla

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/12/2020 15:32:20	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM329CYQBPK4THCTJ3P2R2FNYBPZF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/12/2020 15:32:20	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM329CYQBPK4THCTJ3P2R2FNYBPZF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/12/2020 15:32:20	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM329CYQBPK4THCTJ3P2R2FNYBPZF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	